

CRV-XI-08-18

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL XI

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Mayo-octubre 2018*

Ponencia presentada por

Julio Armando Rodríguez Ortega

“COMPONENTES EPISTEMOLÓGICOS DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA”

Julio 2018

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

COMPONENTES EPISTEMOLÓGICOS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Julio Armando Rodríguez Ortega ¹

Resumen

Esta ponencia pretende demostrar que el concepto de conocimiento y sus derivaciones epistemológicas es imprescindible para desarrollar una visión correcta de la democracia. Lo anterior teniendo en cuenta las evidentes contradicciones que existen en las sociedades contemporáneas y en la mayor parte de los estados latinoamericanos entre la democracia deliberativa sus características y sus virtudes epistémicas. La democracia tiene que asumir responsablemente la ignorancia pública, y las injusticias epistémicas derivadas de los déficits de información; de las inequidades e injusticias epistémicas en todos los procesos políticos y económicos que tienen que ver con ella. Sin duda alguna la crisis económica y política que sirve como entorno de la democracia se origina en las grandes desigualdades para acceder a la información y al conocimiento. Las grandes desigualdades en el acceso al conocimiento o simplemente a la falta de conocimiento y las inherentes limitaciones cognitivas en la sociedad moderna, constituyen verdaderas injusticias epistémicas, que afectan directamente los procesos democráticos y políticos. La ponencia pone de manifiesto la forma como la epistemología social se ha ampliado a la investigación de las dimensiones epistémicas de la democracia, particularmente del modelo deliberativo. Un tema reciente en las discusiones ha sido el de las injusticias epistémicas, en las que se cruzan la epistemología, la ética y los ordenamientos sociales.

¹ Miembro de la Redipal. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Colombia. Docente investigador de la Universidad de Boyaca, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: julioarmando07@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Es evidente observar en los procesos democráticos grandes déficits de información y de conocimiento que tienen los que están en precariedad epistémica es decir su carencia de información y de conocimiento frente al exceso de credibilidad que tienen los poderosos y los señores del conocimiento. Nunca se ha puesto de manifiesto la injusticia epistémica que cometen las grandes corporaciones, los estados y los protagonistas de casi todos los procesos políticos y democráticos en los cuales el concepto de conocimiento es imprescindible para desarrollar una visión correcta de la democracia. Como ya se afirmó los déficits de información, las inequidades y las injusticias epistémicas son evidentes en todos los procesos políticos.

Se entiende aquí por injusticias epistémicas, las grandes desigualdades en el acceso al conocimiento o simplemente a la falta de conocimiento y de información que unidos a las inherentes limitaciones cognitivas en la sociedad moderna determinan la innegable ignorancia racional que caracteriza a los individuos cuando son limitadas sus potencialidades para adquirir conocimientos pertinentes y para no participar en cuestiones de interés público porque carecen de la información básica sobre la naturaleza misma de la democracia contemporánea y sus procesos, instituciones y organizaciones, que le impiden por lo tanto una efectiva participación.

La injusticia epistémica tiene que ver específicamente con las capacidades como sujetos de conocimiento o de comprensión, que de ninguna manera se refiere al tradicional concepto de justicia distributiva sino a la asignación de recursos epistémicos como la información, el conocimiento o la educación. Por el contrario, la injusticia epistémica involucra déficits de información, de conocimiento, o de educación como formas de vulneración que se deben a la supuesta pero inexistente homogeneidad en materia de conocimiento, educación e información, déficits que son originados por una carencia de recursos interpretativos para hacer inteligible algún tipo de experiencia social.

Una injusticia epistémica puede ser testimonial y se produce cuando se anula la capacidad de un sujeto para transmitir conocimiento y dar sentido a sus experiencias sociales particularmente cuando se desacredita el discurso de un sujeto por causas ajenas a su contenido y cuando un emisor es desacreditado debido a los prejuicios que de él tiene su audiencia y se produce igualmente ante la incapacidad de un colectivo para comprender la experiencia social de un sujeto debido a una falta de recursos interpretativos, poniéndolo en una situación de desventaja y de credibilidad reducida en todos los procesos que involucran su participación y sus derechos.

La injusticia epistémica también puede ser hermenéutica si resulta del déficit de educación y de información, que se origina en una desventaja fundamental que tienen las personas que carecen de los recursos necesarios para comprender sus experiencias sociales, sus intercambios con los demás. El mundo de la información, el conocimiento y la educación son bienes epistémicos imprescindibles para actuar en el mundo político pues las relaciones de poder constriñen la capacidad para comprender su propia experiencia, debido a unas asimetrías de comprensión, propias de la injusta distribución de los conocimientos. La injusticia epistémica genera un menoscabo en la capacidad de interpretación cuando las personas no disponen de los instrumentos necesarios como el lenguaje, los datos, y los conocimientos para actuar en igualdad de condiciones en los procesos democráticos.

Las sociedades contemporáneas, son profundamente desiguales y excluyentes, fenómenos que son antagónicos con la esencia de la democracia y que por tanto no posibilitan un equitativo desarrollo de las capacidades epistémicas de sus miembros, agregando a esto que la distribución de las capacidades requeridas para participar efectivamente en la deliberación también es muy desigual. La desigual distribución del conocimiento y el reclamo democrático de equidad, caracterizan la democracia deliberativa, sus características y virtudes epistémicas; la ignorancia pública, así como las problemáticas relacionadas con las inequidades deliberativas.

Existen formas concretas con las que las sociedades procesan las experiencias de injusticia de sus miembros. La distinción entre desventura e injusticia adquiere en esa indagación una significación especial, pues, por una parte, contribuye a revisar críticamente nuestros juicios morales y, por otra, permite determinar si una distribución social injusta de oportunidades y riesgos ha de ser imputada a causas humanamente incontrolables o ha de ser abordada en términos jurídico-políticos. Una nueva teoría moral y política de la injusticia, abarca no sólo los actos deliberados de crueldad sino también nuestra propia indiferencia ante ellos.

La epistemología social se ha ampliado a la investigación de las dimensiones epistémicas de la democracia, particularmente del modelo deliberativo. Un tema reciente en las discusiones ha sido el de las injusticias epistémicas, en las que se cruzan la epistemología, la ética y los ordenamientos sociales. Un realismo crítico en la filosofía de las ciencias sociales proporciona un fundamento adecuado a la conceptualización de injusticias epistémicas que no son otra cosa sino la desigual distribución del conocimiento

frente al reclamo democrático de equidad, o de igualdad que es un componente fundamental de la democracia.

Una injusticia epistémica se produce cuando se anula la capacidad de un sujeto para transmitir conocimiento y dar sentido a sus experiencias sociales y cuando se desacredita el discurso de un sujeto por causas ajenas a su contenido. La caracterización de estos dos fenómenos arroja luz sobre infinidad de cuestiones, como el poder social, los prejuicios, la razón o la autoridad de un discurso, y permite revelar los rasgos éticos intrínsecos en nuestras prácticas epistémicas, que podrían ayudarnos a superar las injusticias sociales a partir de mecanismos de inclusión social y de universalización del acceso al conocimiento.

Se pone de manifiesto una forma de injusticia epistémica originada en la desigual distribución del conocimiento y en el reclamo democrático de equidad, causado por los déficits de información y la desigualdad en la credibilidad que tienen las personas que son protagonistas de los procesos democráticos y políticos. Los déficits de credibilidad que tienen los que están en precariedad epistémica se contraponen al exceso de credibilidad que tienen los poderosos y los señores del conocimiento, agregándose a esto que nunca se ha puesto de manifiesto la injusticia epistémica que cometen las grandes corporaciones, los estados y los protagonistas de casi todos los procesos políticos.

La crisis económica y política se origina en una inmensa injusticia epistémica perpetrada por quienes están a cargo del conocimiento. Nos referimos a injusticias epistémicas, cuando se evidencian las grandes desigualdades en el acceso al conocimiento o simplemente a la falta de conocimiento o a nuestras inherentes limitaciones cognitivas en la sociedad moderna. Se trata de la innegable ignorancia racional que caracteriza a los individuos cuando son limitadas sus potencialidades para adquirir conocimientos pertinentes y para no participar en cuestiones de interés público porque carecen de la información básica sobre la naturaleza misma de la democracia contemporánea y sus procesos, instituciones y organizaciones, que le impiden una efectiva participación.

La injusticia epistémica concierne a nuestras capacidades como sujetos de conocimiento o de comprensión, que de ninguna manera se refiere al tradicional concepto de justicia distributiva sino a la asignación de recursos epistémicos como la información o la educación. Toda esta reflexión tiene que ver con la epistemología social y con la ciencia política cuyos fundamentos están derivados de la tensión que existe en las sociedades contemporáneas entre la desigual distribución del conocimiento y el reclamo democrático de equidad.

Tienen aquí relevancia los principios básicos de los autores que defienden la democracia deliberativa sus características y virtudes epistémicas, el estado del arte que tiene que ver con las objeciones que han elaborado los críticos relacionadas con la ignorancia pública, y con los problemas derivados de las inequidades deliberativas y las injusticias epistémicas. También está involucrada en este marco teórico, la teoría de la democracia, en el sentido de que todos los ciudadanos debieran tener igual influencia en la deliberación y en la toma de decisiones.

Por lo anterior se pretende en esta ponencia poner en evidencia la desigual distribución del conocimiento y el reclamo democrático de equidad, que culmina en la conclusión de que para pensar la democracia hay que olvidarse de la epistemología pues relación entre conocimiento y poder no le daría viabilidad debido a que los trasfondos políticos de la epistemología, o mejor, los trasfondos epistémicos de la política, debe replantear el lugar del conocimiento en una sociedad bien ordenada

La desigual distribución del conocimiento y el reclamo democrático de equidad, que culmina en la conclusión de que para pensar la democracia hay que olvidarse de la epistemología pues la relación entre conocimiento y poder no le daría viabilidad debido a que los trasfondos políticos de la epistemología, o mejor, los trasfondos epistémicos de la política, debe replantear el lugar del conocimiento en una sociedad bien ordenada. La crisis económica se origina en una inmensa injusticia epistémica perpetrada por quienes están a cargo del conocimiento.

Como ya se afirmó anteriormente, las injusticias epistémicas tienen que ver con las grandes desigualdades en el acceso al conocimiento o simplemente a la falta de conocimiento, y las limitaciones cognitivas en la sociedad moderna. Se trata de la innegable ignorancia racional que caracteriza a los individuos cuando son limitadas sus potencialidades para adquirir conocimientos pertinentes y para no participar en cuestiones de interés público porque carecen de la información básica sobre la naturaleza misma de la democracia contemporánea y sus procesos, instituciones y organizaciones, que le impiden una efectiva participación.

Una base necesaria del mercado como sistema eficiente de distribución es que fluya la información de manera equitativa e igualitaria pues los monopolios y el control de la información constituyen una de las corrupciones y desviaciones del mercado hasta ahora ignorados en el mundo moderno. Por ello, cuando el capitalismo se hizo esencialmente financiero, se pusieron en pie ciertas instituciones garantes de la información, cuya función

básica era evaluar la situación real de las empresas e instituciones y asignar indicadores y proyecciones que guiaran los movimientos del mercado.

Las grandes corporaciones de la información aprovechan la confianza generalizada en el sistema para usar la información en beneficio propio situación que no tiene otro calificativo que el de injusticia epistémica. Mintieron las grandes corporaciones de la consultoría y asesoría económica y mintieron los bancos a sus clientes lo cual es simplemente un engaño, pues sus condiciones hacen virtualmente rentable la mentira. La primera y más importante es que la mentira no esté generalizada.

El mentiroso solamente puede profesionalizarse en una sociedad basada en la confianza epistémica. En otro caso se expone a un control demasiado costoso para su acción de mentir. Los mentirosos son los primeros interesados en que la confianza se establezca. Ahora bien, observemos que lo que ocurrió con la crisis es que quienes estaban a cargo de la gestión de la confianza abusaron de ella para manipular el mercado. Hay muchas formas de describir lo ocurrido pero la primera de estas es la de piratería epistémica.

El abandono de la preocupación por el conocimiento impide que se pueda entender la colosal injusticia que ha proliferado y se ha asentado en todos los campos de sociedades contemporáneas debido a la distribución injusta del conocimiento que es una de las peores formas de desigualdad pues la información correcta es lo que permite a las personas, grupos y comunidades organizar su vida con eficiencia, desarrollar sus planes, o sea, vivir en libertad. Pues la libertad es al final la capacidad personal y colectiva para hacer posibles los planes de vida.

Si la mayoría de los responsables de todo este desastre no han sido condenados se debe en parte a que tampoco el sistema judicial es sensible a la importancia del conocimiento y del daño que causa la injusticia epistémica. Los juristas han sido formados en la democracia, donde lo que cuenta son los argumentos y los intercambios de opinión. No entienden lo que significa el conocimiento como bien público y como garante de la confianza social. Claro que nunca han tenido un solo curso de epistemología, todo los más estos sucesos epistémicos lo han denominado "pensamiento crítico" o "argumentación"

Quienes manejan la salud, la seguridad, el medio sostenible, la educación, etc. se corrompen y aprovechan su posición para organizar las cosas a su favor. Y no reparamos en que la distribución correcta del conocimiento y el cuidado de la equidad de los flujos de información es uno de los más poderosos instrumentos de dominio y poder. Los gobiernos, las instituciones y los políticos utilizan a su favor la información y el conocimiento que sobre

los ciudadanos poseen por razón de su conocimiento, o de los muchos datos que poseen por medio de los diferentes dispositivos de inteligencia del Estado. Sin la menor duda este comportamiento podría señalarse simplemente como corrupción, pero nadie se atreve a denominarlo de esta manera a pesar de que constituye el núcleo de la organización autoritaria de la sociedad y que en eso se basaron las grandes dictaduras contemporáneas en un sistema de injusticia epistémica.

Una de las direcciones en las que ha avanzado la ampliación de las preocupaciones tradicionales de la epistemología en el curso de la investigación sobre las dimensiones sociales del conocimiento, ha sido la indagación de las cualidades epistémicas de la democracia si se tiene en cuenta que la democracia deliberativa es el modelo más apropiado para la toma de decisiones en sociedades complejas y plurales en la medida en que, dicho modelo permite alcanzar un balance entre la legitimidad del procedimiento que en sí mismo contiene aspectos epistémico y la corrección de las decisiones

CONCLUSIONES

La crisis económica y política que sirve como entorno de la democracia se origina en las grandes desigualdades para acceder a la información y al conocimiento fenómeno que ha comenzado a denominarse como injusticia epistémica. Una injusticia epistémica se produce específicamente por el déficit de educación, de conocimiento y de información que se origina en la desventaja fundamental que tienen las personas cuando carecen de los recursos necesarios para comprender sus experiencias sociales, sus intercambios con los demás, teniendo en cuenta que información y la educación son bienes epistémicos, imprescindibles para actuar en el mundo y que se encuentran en una evidente desigualdad.

La injusticia epistémica genera un menoscabo en la capacidad de interpretación, de las personas y sectores de la sociedad que no disponen de los instrumentos necesarios – lenguaje, datos, conocimientos– para situar su lugar en el mundo en el cual existe una economía de la credibilidad, pues quien carezca de tales recursos de interpretación será víctima de prejuicios, y prácticas discriminatorias y particularmente una que se origina en lo epistémico, dirigida hacia la persona como sujeto de conocimiento.

La caracterización de estos fenómenos permite observar infinidad de cuestiones, como el poder social, los prejuicios, la razón o la autoridad de un discurso, y permite revelar los rasgos éticos intrínsecos en nuestras prácticas epistémicas. La Injusticia epistémica delinea de un modo nuevo la imbricación de la politización en nuestras formas de entender

y comunicar y apuesta por reconducir nuestra conducta epistémica hacia un terreno de racionalidad y de justicia.

La innegable ignorancia racional que caracteriza a los individuos cuando son limitadas sus potencialidades para adquirir conocimientos pertinentes y para no participar en cuestiones de interés público porque carecen de la información básica sobre la naturaleza misma de la democracia contemporánea y sus procesos, instituciones y organizaciones, son los factores que le impiden una efectiva participación en condiciones de igualdad. La injusticia epistémica concierne a nuestras capacidades como sujetos de conocimiento o de comprensión, que de ninguna manera se refiere al tradicional concepto de justicia distributiva sino a la asignación de recursos epistémicos como la información o la educación.

La caracterización de la democracia ha procedido, casi siempre, predicando una suerte de antagonismo entre verdad y democracia si se tiene en cuenta que la legitimidad de cualquier opción política se ve obligada a recurrir a cierta noción de verdad, relacionada con el bienestar de la humanidad y que no ha sido hasta ahora impactante pues por el contrario se ha producido un retroceso casi total. A principios del siglo XX fracasaron los nuevos intentos de instaurar democracias que se postulaban como el régimen al que todo ciudadano del mundo aspiraba. Las dos últimas décadas del siglo XX trajeron la exitosa expansión del modelo por todo del mundo, de forma que en el año 2000 casi el 63% de la población vivía en países impropriadamente denominados democráticos.

Parecía fácil predecir que el siglo XXI vería la democracia instaurada en todo el mundo. Pero el siglo XXI se ha iniciado plagado de fracasos: Ucrania, Rusia, Venezuela, Egipto, Irak, Afganistán, No solo en regímenes que habían instaurado un régimen democrático se ha producido un retroceso a regímenes autocráticos, sino que muchos regímenes llamados democráticos han permanecido o se han deslizado hacia democracias de muy baja calidad, donde solo las elecciones periódicas justifican el nombre de democracia.

El cúmulo de fracasos ha hecho resurgir las dudas y el siglo XXI ha traído dos elementos adicionales que han contribuido a sembrar estas dudas, ante una crisis económica y financiera que ha mostrado con crudeza las debilidades del modelo democrático, en particular a la hora de controlar el gasto público y la corrupción de los gobiernos.

Muchos países emergentes, ante los sucesivos fracasos de las nuevas democracias en el siglo XXI, se muestran cada vez más reticentes a copiar los modelos de democracia

occidental, y prefieren mirar en el espejo de China, como una alternativa de gobierno más atractiva pues la democracia es un modelo de gobierno que requiere un equilibrio nada sencillo, que requiere necesariamente una cultura y educación política más que unas elecciones libres, y unas votaciones periódicas. La mayor parte de los fracasos democráticos se escriben bajo modelos en que los gobiernos entienden que las urnas otorgan poder para tomar cualquier decisión sin tener en cuenta los déficits de información, de educación y de conocimiento.

A pesar de estar constitucionalmente consagrada la forma de separación de poderes, en la independencia del poder judicial, independencia de banco central, independencia de la organización electoral y de organismos reguladores, transparencia, limitación de mandatos, apertura de los partidos políticos, Sin embargo estos contrapesos, se vuelven casi inexistentes y solo se puede contar con una democracia de baja calidad. Las democracias de mayor éxito, como la inglesa, se corresponden con situaciones en que antes de instaurar los modelos de elección universal, ya contaban con una amplia experiencia de instituciones que servían de contrapeso a los gobiernos.

La inexistencia de la democracia, se evidencia en el grado de satisfacción de los ciudadanos con su modelo de gobierno, y se puede observar que la correlación entre democracia y satisfacción vital o riqueza, no es tan alta como se podría pensar, observándose que la verdadera correlación se produce entre estos parámetros, el “buen gobierno” y el control de la corrupción. Pareciera que si bien los llamados derechos democráticos son una fuente importante e innegable de legitimidad democrática.

La democracia no funciona porque hay un tipo de injusticia que es específicamente epistémica. Resulta del déficit de educación y de información. Ello origina una desventaja fundamental a las personas que carecen de los recursos necesarios para comprender sus experiencias sociales, sus intercambios con los demás. Así, información y educación son bienes epistémicos, Imprescindibles para actuar en el mundo de la llamada democracia.

FUENTES CONSULTADAS

- Anderson, E. (2006), "The Epistemology of Democracy", en *Episteme*, Cambridge University Press, vol. 3, núm. 1, Cambridge, pp. 8-22.
- Bohman, J. (1996), *Public Deliberation: Pluralism, Complexity and Democracy*, The MIT Press, Boston, Massachusetts, 303 pp.
- Bohman, J. (1998) "The Coming of Age of Deliberative Democracy", en *The Journal of Political Philosophy*, vol. 6, núm 4, pp. 400-425.
- Broncano, F. (2012), "La autoridad (técnica) de la democracia", en J. Linares y A. Murguía, *Tecnociencia y democracia. Problemas y perspectivas hacia la participación ciudadana*, UNAM, México, 222 pp.
- Buchanan, A. (2004), "Political Liberalism and Social Epistemology", en *Philosophy and Public Affairs*, vol. 32, núm. 2, pp. 95-130.
- Cohen, J. (1986), "An Epistemic Conception of Democracy", en *Ethics*, The University of Chicago Press, núm. 97, pp. 26-38.
- Cohen, J. (2007), "Deliberación y legitimidad democrática", en *Cuaderno Gris*, III Época, UAM, México.
- Estlund, D. (1997), "The Epistemic Dimension of Democratic.
- MIRANDA Fricker *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Trad. de Ricardo García Pérez Editorial Herder. Barcelona España 2017.